

Republica del Peru. El Consejo de
 Gov^{no} Atendiendo a los meritos y
 servicios del Sr. Antonio Paredes ha
 venido en nombrarle Pagador del 2.º Bat^{on}
 del Reg^{to} Venudor en Pichincha con el
 Eldo. de su dotacion. Por tanto ordena y
 manda que hayan y se cumplan y se guarden
 dole y hauidole guardar todas las dis-
 tinciones y preeminencias q^e goza en titulo
 le corresponden. Para lo q^e debio expedir
 presente firmado de su mano sellado con el
 sello de la Republica y referendado p^o el
 Ministro de Gracia y Justicia y el Sr. Jefe
 del q^e setopura raron donde corre.
 Dado en Lima a 11 de Jun. de 1826. y
 deya Virey y 3.º de la Republica
 Don Juan Manuel de Rosas
 Juan Salazar - El confiere titulo
 de Cap^o del 2.º Bat^{on} del Reg^{to} Venudor
 Don en Pichincha a favor del Sr.
 Paredes.

Tomore raron en sus 16 de 1826.



O. L. 446-2546

Antonio Paredes

MAL-06146
 CAJ. 53
 DOC-475
 FOL. 1